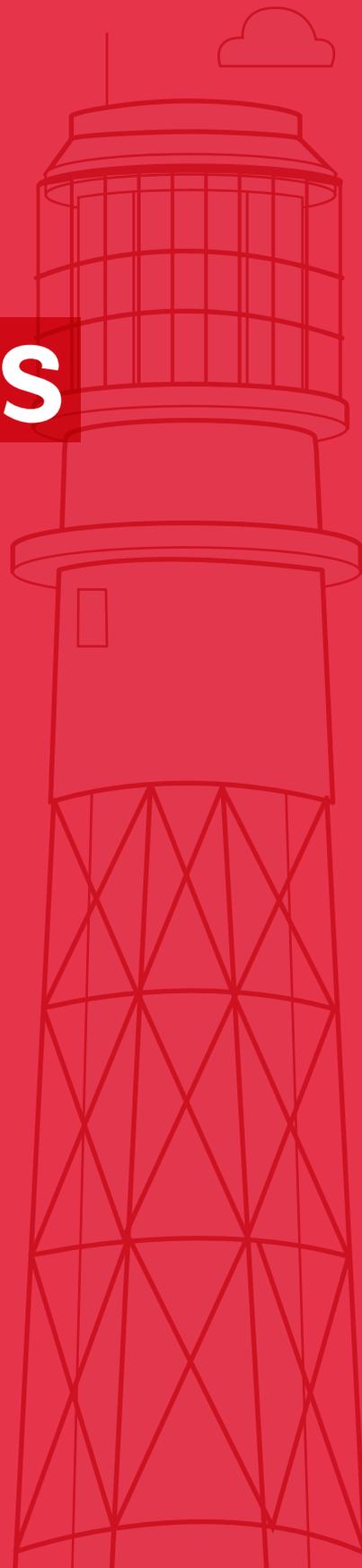


# APUNTES

# SOBRE

# MONUMENTOS

# HISTÓRICOS



**CMN** | CONSEJO DE  
**MONUMENTOS**  
NACIONALES DE CHILE

## Justificación temática y metodológica

---

Este conjunto de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales” del Consejo de Monumentos Nacionales está dirigido a educadoras y educadores para ser utilizados en ambientes formales como el aula con niños, niñas y estudiantes de todo Chile, como también en espacios no formales de educación patrimonial, ambos de cualquier condición y contexto social.

El propósito del programa social del año 2021, es entregar herramientas educativas y realizar capacitaciones a establecimientos educacionales y organizaciones con el fin de incentivar la realización de instancias educativas sobre monumentos nacionales.

## Temática de trabajo

Las actividades diseñadas en estos apuntes y actividades fueron creadas para ser aplicadas por docentes de variadas asignaturas, entre los niveles de 1° a 5° básico, así como también mediadores de espacios educativos no formales.

Las diversas temáticas que incluye este set de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales” se encuentran dentro del marco de acción del Consejo de Monumentos Nacionales. De esta manera, podemos encontrar diferentes títulos como: monumentos paleontológicos, patrimonio mundial, zonas típicas, Chiloé, entre otros.

## Metodología de trabajo

En primer lugar, la metodología utilizada en el diseño de las actividades estableció como base la **priorización curricular** definida por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación para los años 2020, 2021 y 2022, propuesta que busca priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país, en el contexto de pandemia ocasionada por covid-19 (<https://www.ayudameduc.cl/ficha/priorizacion-curricular>).

De esta manera, cada uno de los temas que aborda este set de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales” considera actividades para las asignaturas de Historia, Ciencias Naturales, Artes Visuales, Lenguaje y Comunicaciones, Matemática y Tecnología.

En segundo lugar, la metodología de trabajo favorece actividades parciales o totales de **integración curricular de asignaturas** para que el/la docente disponga de mayores opciones para complementar sus clases y mantener un hilo conductor, ya sea de manera presencial, sincrónica o asincrónica, de acuerdo a las condiciones sanitarias que amerite el contexto.

En tercer lugar, la selección de los Objetivos de Aprendizajes fue en relación directa a la labor realizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, para dar a conocer el trabajo de la institución por medio de esta serie de “Apuntes y actividades sobre monumentos nacionales”.

## OA Asociados

---

	<b>Artes Visuales</b>
<b>Curso/eje</b>	Expresión artística
<b>Tercero Básico</b>	OA 1: Crear trabajos de arte con un propósito expresivo personal y basados en la observación del: <ul style="list-style-type: none"><li>• entorno natural: animales, plantas y fenómenos naturales</li><li>• entorno cultural: creencias de distintas culturas (mitos, seres imaginarios, dioses, fiestas, tradiciones, otros)</li><li>• entorno artístico: arte de la Antigüedad y movimientos artísticos como fauvismo, expresionismo y art nouvea</li></ul>

Según la RAE, la palabra Monumento tiene varias acepciones en su significado, la primera es una “obra pública y patente, en memoria de alguien o algo”<sup>1</sup>. La segunda es “construcción que posee valor artístico, arqueológico, histórico, etc”<sup>2</sup>. La tercera es un “objeto o documento de gran valor para la historia, o para la averiguación de cualquier hecho”<sup>3</sup> y la cuarta “obra científica, artística o literaria, memorable por su mérito excepcional”<sup>4</sup>. En todas estas definiciones, se realza que el monumento debe tener algún valor o importancia excepcional para algún grupo y como veremos más adelante, para que sea definido como monumento, este debe ser declarado, en una ley o por un proceso de declaratoria.

---

1 Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., Madrid: RAE, 23 (2021) <<https://dle.rae.es>>.

2 Real Academia Española, Diccionario.

3 Real Academia Española., Diccionario.

4 Real Academia Española., Diccionario.

En el año 1925, se dicta el decreto N° 3.500 del 19 de junio, el cual nombra una comisión encargada de la vigilancia y conservación de los monumentos históricos nacionales, institución que precede al Consejo de Monumentos Nacionales, lo cual puede destacar que dentro de las seis categorías existentes entre los monumentos nacionales, los monumentos históricos fueron la primera en ser reconocida y protegida.

## ¿Qué es un monumento histórico?

Son Monumentos Históricos (MH) los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, se han declarados como tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

Estos bienes son declarados Monumentos Históricos por decreto supremo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del CMN.

Según el art. 11 de la ley ya mencionada, los MH quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa. Cualquier objeto que forme parte o pertenezca a un MH podrá ser removido sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso.

Hay que destacar que cualquier modificación que se quiera realizar en un inmueble, mueble, terreno o sitio, que sea parte de un monumento histórico debe pasar por el Consejo de Monumentos Nacionales, incluyendo la venta y excavación del mismo. Cualquier daño o modificación a cualquiera de estos, está infringiendo la ley 17.288.

En términos simples, la diferencia de una casa ubicada en una zona típica y un monumento histórico, es que la primera se protege en mayor medida las fachadas del inmueble, incluyendo ornamentos, por tanto si quiere modificar el interior puede hacerlo, a diferencia de un MH, donde se protege una edificación en su totalidad, independiente de su estado de conservación.

A red rectangular sticky note with a white border and a shadow, pinned to the page with a red tab at the top. The text on the note is in white.

***Para saber más...***

*Revisa un video sobre un monumento histórico ubicado en la región del Maule, conocido como Ramal de Talca, en el siguiente enlace:*

*<https://vimeo.com/149499088>*

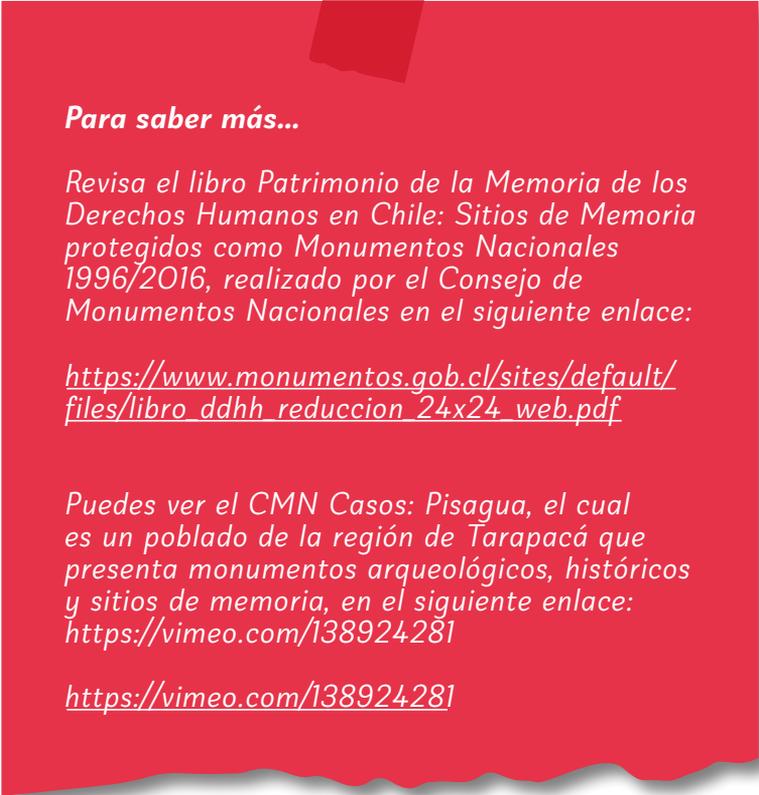
Los primeros monumentos declarados fueron promulgados con el decreto 744 de 1926 y en su totalidad corresponden a fuertes coloniales, lo que demuestra de alguna forma el carácter de militar que tenía la conmemoración monumental en esa época, siendo estos bienes los siguientes:

- [Fuerte Amargos](#)
- [Fuerte de Lota](#)
- [Torreón Picarte](#)
- [Torreón Los Canelos](#)
- [Fuerte Chaicura](#)

***Puedes revisar el primer decreto promulgado en el siguiente enlace:***

[https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH\\_00001\\_1926\\_D00744.PDF](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/decretos/MH_00001_1926_D00744.PDF)

Esta categoría de patrimonio tiene una subcategoría que son los sitios de memoria, los cuales están definidos en el artículo n°9 de la ley 17.288, en el cual se indica que son Monumentos Históricos los lugares como los sitios de memoria, que están relacionados a espacios donde se violaron DDHH, ruinas como son las de Huanchaca en la región de Antofagasta, Centro de detención denominado “Venda Sexy - Discoteque” en la región Metropolitana, Escuela Antigua de Cerro Castillo en la región de Aysén, entre otros. Para que sean declarados estas deben ser por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.



**Para saber más...**

*Revisa el libro Patrimonio de la Memoria de los Derechos Humanos en Chile: Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996/2016, realizado por el Consejo de Monumentos Nacionales en el siguiente enlace:*

*[https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/libro\\_ddhh\\_reduccion\\_24x24\\_web.pdf](https://www.monumentos.gob.cl/sites/default/files/libro_ddhh_reduccion_24x24_web.pdf)*

*Puedes ver el CMN Casos: Pisagua, el cual es un poblado de la región de Tarapacá que presenta monumentos arqueológicos, históricos y sitios de memoria, en el siguiente enlace:*

*<https://vimeo.com/138924281>*

## ¿Cómo funciona el Consejo de Monumentos Nacionales?

En términos operativos, al interior del CMN existe una Comisión de Patrimonio Histórico a cargo del Área Homónima, que atiende las solicitudes de declaratoria relacionadas con bienes muebles (trasladables), es decir, objetos o piezas con importancia para la cultura e historia de nuestro país.

Esta comisión tramita también solicitudes sobre bienes inmuebles, siempre que en ellos primen los valores históricos por sobre los arquitectónicos. En este último caso, cuando su estimación está en directa relación con el valor arquitectónico, la encargada de tramitar la solicitud es la Comisión de Arquitectura y Urbanismo.

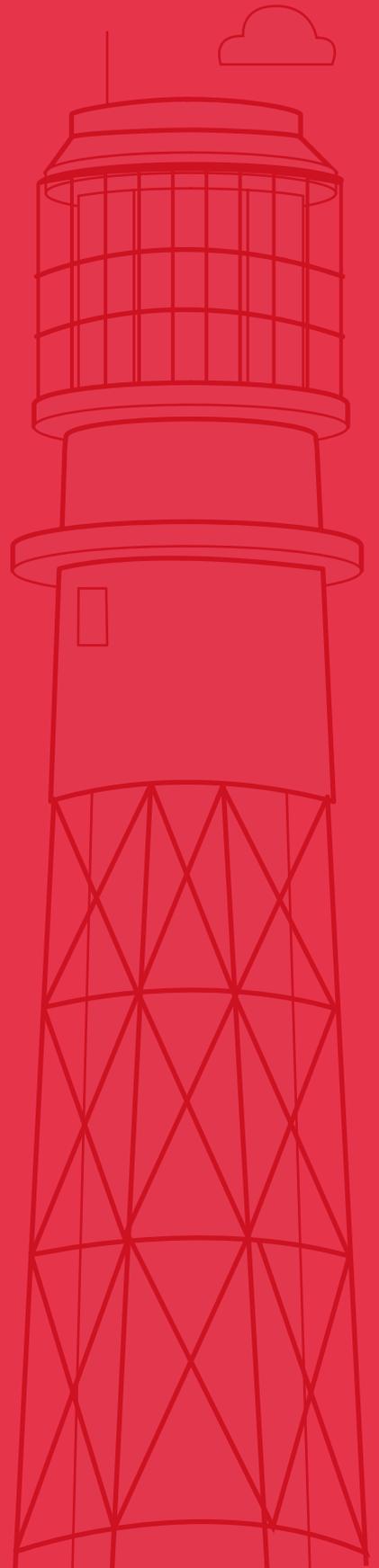
La Comisión de Patrimonio Histórico tramita además las declaratorias de MH con carácter conmemorativo, como son los Sitios de Memoria. Los cuales son bienes que poseen un valor no asociado a su condición material, por ejemplo, los espacios ligados a la memoria de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante la Dictadura Militar.

Asimismo, esta unidad tiene como responsabilidad tramitar autorizaciones para los préstamos y traslados de estas colecciones dentro y fuera del territorio nacional, ya sea para su exhibición o estudio.

En relación al ámbito educativo, el Área de Educación y Difusión, ha incentivado la iniciativa “Monumentando: Chile en papel” la cual es una actividad donde los niños conocen su patrimonio de forma activa, utilizando sus habilidades como dibujar, pintar, recortar e imaginar para construir maquetas de papel sobre los monumentos y expresiones culturales de Chile.

***Puedes revisar las maquetas en el siguiente enlace:***

***<http://www.monumentos.cl/publicaciones/articulos/monumentando>***



**CMN** | CONSEJO DE  
**MONUMENTOS**  
NACIONALES DE CHILE

# ACTIVIDADES

# SOBRE

# TRÁFICO

# ILÍCITO



**CMN** | CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES DE CHILE



## Recuperando los bienes patrimoniales de Chile

---

La lucha contra el tráfico ilícito de bienes patrimoniales ha sido preocupación de hace décadas el país y actualmente en su mayoría son protegidas por la ley 17.288 de Monumentos Nacionales, han sido muchos los objetos que salieron del país antes de la protección oficial y el control de aduanas, muchos de ellos han sido encontrados y devueltos al país, pero muchos otros aún siguen a manos de coleccionistas privados o siendo parte de las colecciones de museos.

Para iniciar esta actividad, investiga en casa o en clases, objetos que hayan sido sustraídos de nuestro país o alguna colección de los museos estatales, es decir que estén a cargo del estado y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.



***El listado completo de museos estatales están en el siguiente enlace...***

<https://www.museoschile.gob.cl/nuestros-museos>

***Puedes revisar el siguiente documento sobre tráfico ilícito para apoyarte...***

[https://www.sngp.gob.cl/sites/www.sngp.gob.cl/files/images/articles-76445\\_archivo\\_04.pdf](https://www.sngp.gob.cl/sites/www.sngp.gob.cl/files/images/articles-76445_archivo_04.pdf)

Con la información investigada, responde ¿Qué casos de tráfico ilícito de bienes patrimoniales se han documentado en el país?

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

De los casos encontrados, escoge uno y describe (color, tamaño, materialidad, ubicación, etc.) a continuación el bien sustraído

---

---

---

---

Posteriormente, imagina que el hecho acaba de ocurrir y tú eres periodista de un diario que cubre estos eventos. En una hoja aparte o en tu cuaderno, escribe una noticia sobre el robo o pérdida de este objeto patrimonial, recordando las 5 preguntas fundamentales ¿Qué pasó? ¿Cuándo pasó ? ¿Dónde pasó? ¿Cómo pasó? ¿Quienes se vieron involucrados?

Para continuar la actividad, imagina que debes presentar un dibujo sobre la noticia del objeto sustraído para que sea portada del diario que tú diriges y/o editas, con los siguientes elementos.

<b>Nombre del diario</b>	
<b>Comuna y región, día y fecha de la presentación</b>	
<b>Titular diario dibujo noticia táfico ilícito de bienes patrimoniales</b>	
<b>Titular noticia del día</b>	<b>Titular noticia del día</b>

Por último, presenta la noticia y la portada al profesor o profesora y a tus compañeros y compañeras, indicando el bien escogido, el porqué lo elegiste y cuál es su estado actual.

Recomendación: El profesor puede agrupar todas las noticias y generar un diario patrimonial donde se presentan todas las noticias sobre tráfico ilícito de bienes patrimoniales.





	<p>Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio</p> <p>Gobierno de Chile</p>
---	---

**CMN** | CONSEJO DE  
MONUMENTOS  
NACIONALES DE CHILE